



**DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL  
EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO FONDO DE  
INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)  
EJERCICIO FISCAL 2020  
SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
NOVIEMBRE 2021**

- **Comentarios generales**

En estricto apego al Numeral 6 del Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), derivados de las Recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, Fondos Federales del Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal Evaluado 2020, los Informes Ejecutivos y Finales de las Evaluaciones, que se dieron a conocer al C. Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz mediante Oficio Circular No. SFP/SP/309/2021 de fecha 08 de noviembre del año en curso, signado por el Subsecretario de Planeación, se llevó a cabo la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) Ejercicio Fiscal 2020, responsabilidad de Servicios de Salud de Veracruz por conducto de la Dirección de Infraestructura de Salud (DIS).

La Oficina de Supervisión Administrativa y Control de Auditorías coordinó los trabajos de la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz y a través de la Dirección de Infraestructura de Salud, dio atención a esta evaluación mediante el proceso señalado en los Mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33.

Mediante el presente documento se remite la opinión de la Dependencia o Posición institucional a la Evaluación de Procesos del Fondo de Infraestructura Social Estatal efectuado por el Instituto de Administración Pública (IAP) en carácter de Instancia Técnica Independiente:





- **Comentarios específicos**

Como resultado de la Evaluación al Fondo, se emitieron quince recomendaciones por parte de la instancia evaluadora, dichas recomendaciones corresponden a todas las ejecutoras y otras a Servicios de Salud de Veracruz, las cuales de acuerdo a la clasificación de los ASM serán catalogadas como Institucionales e Interinstitucionales, en cuanto a estas últimas fueron realizadas de manera general para todas las ejecutoras del fondo.

- En relación a las observaciones de tipo Institucional, se detectaron ocho de éste tipo, siendo aceptadas como ASM seis; la primera consistirá en dar Seguimiento al interior de la ejecutora de los Aspectos Susceptibles de Mejora de Evaluaciones anteriores que no están concluidos; posteriormente se atenderán las observaciones consistentes en implementar mecanismos e instrumentos documentados de control interno, demostrando que se cuenta con ellos a través de la instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), solicitando a la Dirección de Planeación y Desarrollo las Actas de Instalación de dicho Comité al interior de la ejecutora; de igual manera se aceptó gestionar ante la misma Dirección la implementación de un apartado especial dedicado al Sistema de Control Interno (SICI) para transparentar los resultados y actividades relacionados con su operación; el siguiente ASM de mejora consistirá en gestionar con el área correspondiente al interior de la ejecutora la creación de un apartado especial dedicado a la Participación Ciudadana que difunda y transparente los resultados y actividades relacionadas a su operación en este caso se solicitará a la Unidad de Acceso a la Información Pública, encargada de los Comités de Contraloría Ciudadana, la difusión de los resultados relacionados con dichos Comités; la siguiente consiste en gestionar con la Unidad de Género de la ejecutora para agregar en el portal correspondiente a la misma, Programa de trabajo con visto bueno del IVM y autorizado; avances trimestrales, Informes Anual, Indicadores y todas aquellas actividades inherentes a él; posteriormente se gestionará con la Dirección de Planeación y Desarrollo la elaboración de un diagnóstico sobre la Infraestructura Estatal, que profundice en las necesidades de municipios con alto y muy alto grado de rezago social, con el objetivo de que sea más claro identificar las necesidades que serán atendidas por el FISE, es





importante mencionar que anteriormente se elaboraba un Diagnóstico Sectorial de Salud que contenía información sobre las necesidades generales dentro del Sector Estatal, no siendo específica para el FISE sin embargo dicho diagnóstico cumpliría con el propósito solicitado; fueron rechazadas dos recomendaciones, la primera, consiste en establecer mecanismos de control que garanticen la suficiencia, pertinencia y calidad de la información reportada por las Ejecutoras FISE en los Instrumentos de Medición del TdR, como lo establece la metodología y procesos de las Evaluaciones de Fondos Federales en el Estado, para evitar sesgos en los resultados por lo que se destacó que el Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz, designó oportunamente un Enlace Institucional de la Evaluación (EIE) PAE 2021, a través del Oficio No. SESVER/DA/0035/2021 de fecha 06 de enero de 2021, el cual fue remitido al Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación de SEFIPLAN, dicho enlace se encarga de coordinar los trabajos relacionados a la Evaluación del Fondo al interior de la ejecutora, garantizando de ésta manera la suficiencia, pertinencia y calidad de la información reportada de acuerdo a los TDR, por lo que no se considera justificable ni factible la validación del ASM; la siguiente consistía en integrar indicadores de pobreza y rezago social, que contemplen elementos puntuales sobre los aspectos que le corresponde atender a cada una, Servicios de Salud de Veracruz cuenta con múltiples Programas Presupuestarios que impactan directa o indirectamente en la pobreza y el rezago social, además existe una Matriz de índole Federal, sin embargo existen instancias encargadas de medir la pobreza y el rezago social de acuerdo a sus facultades, ejemplo de ello es el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social, a través del Sistema de Monitoreo de la Política Social, el cual muestra información de manera histórica de los indicadores tanto de los programas y acciones sociales como de las políticas sociales. Todos ellos proveen información sobre el alcance de sus objetivos con el fin de acercar, en la medida de lo posible, a los tomadores de decisiones, los datos más oportunos sobre los indicadores de los programas y políticas de desarrollo social. El SIMEPS se conforma del Sistema de Indicadores de los Programas y Acciones de Desarrollo Social (SIPS) y Sistema de Indicadores de la Política Social (SIPOL). En el Sistema de Indicadores de los Programas y Acciones de Desarrollo Social (SIPS) se presenta el seguimiento de los indicadores de los objetivos principales (Propósito) y de los bienes o servicios entregados





a la población beneficiaria (Componentes) de cada programa y acción social. El Sistema de Indicadores de la Política Social (SIPOL) muestra la evolución de los indicadores que miden el desempeño de las principales políticas del ámbito social en el país, es decir, los que permiten dar seguimiento a los programas derivados de la planeación nacional

- En relación a las siete recomendaciones que derivan en ASM clasificados como Interinstitucionales, se determinó por parte de SESVER aceptar seis recomendaciones, dichas recomendaciones consisten en gestionar ante el Subcomité SUPLADEB-FISE, acciones que buscan fortalecer ante el Subcomité temas relacionados con la evaluación del Fondo, promover el proceso de planeación alineado al ciclo presupuestario de la gestión para resultados, incluir el seguimiento de acuerdos en el Subcomité, elaborar un programa anual de trabajo y un informe anual de actividades del Subcomité, así como diseñar una estrategia, proceso o mecanismo que mitigue, coadyuve o fortalezca la fiscalización federal y estatal del Fondo FISE, por lo tanto esta ejecutora se encargará de gestionar ante el Enlace FAIS en la entidad, en este caso el Secretario de Desarrollo Social a través de su representante en el SUPLADEB, Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia, Director General de Planeación y Evaluación, ya que en su mayoría la institución no puede hacerse responsable de ASM que dependen del trabajo interinstitucional coordinado; además se aceptó la recomendación que consiste en gestionar ante el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el desarrollo de mecanismos de colaboración para que el conjunto de estadísticas que generan entidades y dependencias, mejoren la elaboración de diagnósticos sobre las necesidades de infraestructura social. Se determinó rechazar la recomendación consistente en elaborar y documentar un registro puntual de las implicaciones de la pandemia mundial por el COVID-19, que muestre los retos, cambios, implicaciones, oportunidades, experiencias y áreas de oportunidad en el manejo y operación del Fondo ante esta adversidad; con la finalidad de aportar además de un documento histórico, una herramienta a la planeación del Fondo, que a través de las experiencias adquiridas, permitan apoyar a los ejercicios de Evaluación, fiscalización, transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía, ya que derivado de la publicación de la Gaceta Oficial No. Ext. 446, de fecha 9 de noviembre de 2021, mediante la cual se emite el Acuerdo por el que se establece la incorporación física y presencial de los recursos humanos en las Dependencias y Entidades de

A

P





la Administración Pública Estatal, que hayan recibido el esquema completo de vacunación contra el virus SARS-COV2 (COVID 19), en donde la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Contraloría General de acuerdo a sus facultades, realizan de manera cronológica y de manera puntal las acciones tomadas a raíz de la pandemia, quedando documentado de ésta manera las implicaciones a nivel estatal, motivo por el cual no se considera justificable la validación del ASM.

- **Referencia a las fuentes de información utilizadas**

Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33.

Informe Ejecutivo e Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) Ramo General 33, Ejercicio Fiscal 2020.

A

*[Firma manuscrita]*





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

- **Referencia a las unidades y responsables que participaron en su elaboración**

Martha Verónica Durante Marini. - Encargada del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y Enlace Institucional SESVER

Arq. Karla Peregrina Bermúdez. - Directora de Infraestructura de Salud

Ing. Gerardo Aguirre Beltrán Ybarra. - Subdirector de Apoyo Técnico y Normatividad de Obra

Arq Nallyely Guraieb Toledo. - Jefa del Departamento de Programación Financiera de Obra

LAE. Carlos Madrigal Navarro.- Enlace de la DIS para la Evaluación del FISE

